Asunción, 14 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 700/2016

Señores
Fire Masters S.R.L.
Avda. Gral. Santos 1904
Telefax: *311-847*
Asunción

Ref.: *CD N° 02/2016 "Adquisición y Recarga de Extintores 2° Llamado". ID N° 310.953.-* - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 821/16** del 13 de octubre de 2016, la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado por un **Monto de Gs. 6.211.600 (Guaraníes seis millones doscientos once mil seiscientos)** de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46191601-001	Extintor de Incendio; Tipo PQS-Polvo Químico Seco, de 1kg. Incluye: Envase, contenido, baliza plástica, colocación, cartel indicativo de extintor y con aprobado por la INTN. Además contar con rotulo de vencimiento como mínimo 1 año.	Unidad	Unidad	5	113.000	565.000
2	46191601-001	Extintor de Incendio; Tipo PQS-Polvo Químico Seco, de 6kg. Incluye: Envase, contenido, baliza plástica, colocación, cartel indicativo de extintor y con aprobado por la INTN. Además contar con rotulo de vencimiento como mínimo 1 año.	Unidad	Unidad	9	203.400	1.830.600
3	46191601-002	Producto Químico para recarga de Extintor.-Tipo PQS –Polvo químico Seco, de 1 kg. aprobado por la INTN.-	Unidad	Unidad	5	24.000	120.000
4	46191601-002	Producto Químico para recarga de Extintor.-Tipo PQS –Polvo químico Seco, de 6 kg. aprobado por la INTN.-	Unidad	Unidad	18	67.200	1.209.600
5	46191601-002	Producto Químico para recarga de Extintor, Tipo Gas Ecológico, de 4 kg, aprobado por la INTN.-	Unidad	Unidad	1	473.600	473.600
6	46191601-002	Producto Químico para recarga de Extintor, Tipo Gas Ecológico, de 17 kg, aprobado por la INTN.-	Unidad	Unidad	1	2.012.800	2.012.800
TOTAL							**6.211.600.-**

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 621.160), dicha garantía

deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017 a partir de la firma del contrato.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN - UOC
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Nota UOC 700/2016

Abner Ortiz Duque - Fire Masters <coordinacion@grupochaco.com> 14 de octubre de 2016, 14:52
Para: sinafocaluoc@gmail.com

recibido.

Atte.

Abner Ortiz Duque
(021) 311 847
0985 676915

El 14 de octubre de 2016, 13:43, VENTAS <ventas@grupochaco.com> escribió:

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **UOC SINAFOCAL** <sinafocaluoc@gmail.com>
Fecha: 14 de octubre de 2016, 13:28
Asunto: Nota UOC 700/2016
Para: ventas@grupochaco.com

Buenas tardes adjunto nota referente al resultado del proceso del llamado de la CD N° 02/2016 "Adquisición y Recarga de Extintores 2° Llamado". Favor dar acuse en la brevedad posible.

Saludos cordiales.